



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CONTRATACIÓN DIRECTA, CAUSAL ÚNICO PROVEEDOR

DECRETO ALCALDICIO N°: 698
DALCAHUE, 04 de marzo de 2019.-

VISTOS: Las necesidad de contratar el Servicio de capacitación de "Rol de los Municipios y Concejo Municipal en Atención Primaria de Salud en Comunidades Saludables, Disposiciones Técnicas en Chile" para 01 Concejal de la Comuna de Dalcahue a realizarse en la Ciudad de Puerto Montt entre los días 12 al 16 de marzo de 2019; el artículo 10 número 4 del decreto 250 del año 2004 que aprueba reglamento de compras públicas; sesión extraordinaria N° 17 de fecha 14 de Diciembre del 2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 396-08-P-A; los artículos 12 inciso 4to., 56, 66 y 92 bis inciso 3° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: La necesidad de capacitar al concejal Señor Luis Orfelio Loaiza Bahamonde, R.U.T.: facultad contemplada en el artículo 92 bis inciso 3 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y que el requerimiento del servicio de capacitación para el Concejal ya mencionado, debía de contemplar al menos características de tiempo y lugar determinados, a saber, en cuanto al tiempo, a desarrollarse entre los días 12 al 16 de marzo de 2019, ambas fechas inclusive, y en cuanto al lugar, la ciudad de Puerto Montt; y que estas circunstancias son cumplidas objetivamente por el proveedor SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y CONSULTORÍA ANDEN AUSTRAL LIMITADA., Rut: 76.367.408-8

DECRETO:

AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a favor de SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y CONSULTORÍA ANDEN AUSTRAL LIMITADA., Rut: 76.367.408-8, por el valor de \$ 400.000.- (Cuatrocientos mil pesos), Iva Incluido, consistente en curso de Capacitación denominado "Rol de los Municipios y Concejo Municipal en Atención Primaria de Salud en Comunidades Saludables, Disposiciones Técnicas en Chile" para 01 Concejal de la Comuna de Dalcahue a realizarse en la Ciudad de Puerto Montt entre los días 12 al 16 de marzo de 2019, destinado a 01 Concejal de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE DE LA COMUNA

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS PARA SU IMPUTACIÓN DEL GASTO EN LA CUENTA PRESUPUESTARIA N°2104003003, Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE

DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría municipal
- Concejo Municipal
- Of. Partes
- **Transparencia**
- Control